

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
LEGALESARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

TATIANA NIEVES ARRIETA, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 32.580.166 y con Tarjeta Profesional No. 119.642 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad D&D S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT. No. 900.225.460-6, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, Certifico que la sociedad D&D SAS, identificada con NIT. 900.225.460-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y (cuando hubiere aplicado) aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla a los 15 días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,



TATIANA NIEVES ARRIETA,
REVISOR FISCAL
CC. 32.580.166
T.P. No. 119.642 de la JCC.
Certifico por Oferente D&D S.A.S.